



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI007/15, correspondiente al examen: *Auditoría especial a los procesos penales aduaneros patrocinados por la Administración de Aduana Interior Sucre, por las gestiones 2004 al 2014*, efectuado en cumplimiento a Minuta de Instrucción CITE: AN-PRECMI-N° 009/2014 de 30 de enero de 2014, emitido por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional y en atención a instrucción impartida por el Auditor Interno General mediante Memorándum N° AN-UAIPC-023/15 de 23 de marzo de 2015

El objetivo de la auditoría, es emitir una opinión independiente sobre la correcta aplicación y cumplimiento de normativa y disposiciones relacionadas con la gestión de procesos penales aduaneros, en la Administración de Aduana Interior Sucre, por las gestiones 2004 al 2014.

El objeto del examen lo constituye toda la información y documentación originada desde la intervención de la Aduana Nacional en el delito aduanero, hasta la resolución del Juez de Instrucción en lo Penal, poniendo énfasis en la etapa preparatoria del juicio, a través de las actuaciones del Asesor Legal de la Administración de Aduana Interior Sucre y del Fiscal de Materia, en la generación y aporte de pruebas que coadyuvan a demostrar el delito aduanero correspondiente.

Como resultado del examen realizado se identificaron deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, cuyo detalle es el siguiente:

1. Ausencia de inicio por la vía contravencional de Procesos Penales por Tránsitos no Arribados
2. Falta de patrocinio a proceso penal aduanero contra Edmundo Arancibia Arrieta
3. Proceso penal Aduanero con documentación de respaldo insuficiente
4. Falta de registro y actualización del sistema JUDIS ADUANA
5. Ausencia de documentación e inadecuado archivo documental de los cuadernos de investigaciones
6. Ausencia de evidencia de registro y remisión de las acciones judiciales a la CGE

La Paz, 19 de junio de 2015